

## **POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

### **S218 Programa de Tratamiento de Aguas Residuales**

#### **Comentarios Específicos**

#### **AVANCES Y ASPECTOS DE MEJORA**

##### **Avances de Indicadores y Análisis de las Metas**

Los valores de los indicadores Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales operando en cumplimiento con la normatividad y Porcentaje de recursos radicados presentan un decrecimiento notable. Esto se explica con la aparición intermitente del Programa de Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (U031) al cual el PEF le asigna los recursos que resta al S218.

##### **Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2015**

2. El programa no cuenta con Aspectos de mejora comprometidos para el ejercicio 2015, salvo los cambios en la MIR. Los ASM correspondían a propuestas anteriores que estaban consideradas con criterios flexibles para la participación de los O.O. y la medición del peso de los contaminantes es oneroso.

##### **Población y Cobertura**

En lo que respecta a la valoración, la población potencial se define como los O.O. de agua potable, alcantarillado y saneamiento y guarda relación con la población objetivo que se define como los O. O. de agua potable, alcantarillado y saneamiento que se concreten en los Anexos de Ejecución y Técnicos encargados del tratamiento de aguas residuales de origen municipal.

La eficiencia o deficiencia en el tratamiento de aguas residuales de los O. O. se observa en las Plantas de tratamiento y su operación, razón por la que la unidad de medida es Plantas de Tratamiento de aguas residuales.

##### **Retos y Recomendaciones**

4.- Se analizará la conveniencia del ajuste en la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

#### **OBSERVACIONES**

Observaciones de CONEVAL

Es conveniente nos aclaren la siguiente observación: El programa 2014 identificaba claramente el problema que busca atender pero en 2015 no hay claridad del problema, ya que siendo la misma resulta contradictorio.

Responsable del Programa: Ing. Roberto J. Contreras Martínez

Teléfono: 5174 4000 ext. 1385 y 1386

Correo electrónico: [roberto.contreras@conagua.gob.mx](mailto:roberto.contreras@conagua.gob.mx)